



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2014.

Presidenta: Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, reanudamos los trabajos de esta Comisión, solicitando amablemente al Diputado Secretario **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ**, tenga a bien verificar el quórum, pasando lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión Ordinaria.

Secretario: Muchas gracias buenas tardes.

Comisión de Gobernación.

DIP. BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ, presente.

DIP. JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ, presente.

DIP. HERIBERTO RUÍZ TIJERINA, no está presente.

DIP. BELÉN ROSALES PUENTE, presente.

DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, presente.

DIP. PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ, presente.

DIP. JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS, no está presente.

Secretario: Diputada Presidenta, hay una asistencia de **5** Diputados integrantes de esta Comisión.

Presidenta: Gracias. Compañeros Legisladores, existiendo el quórum requerido, reanudamos los trabajos de a esta reunión, siendo las **doce horas** con **diez minutos** de hoy **jueves 19 de junio de 2014**.

Presidenta: Compañeros legisladores, como es de su conocimiento los miembros que integran esta Comisión, el día miércoles 18 del actual emitimos Dictamen relativo a la revisión preliminar prevista en el inciso c) del párrafo 8 del artículo 134 Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en relación con la Base IV numeral 3 de la Convocatoria, respecto de los documentos presentados por los aspirantes al procedimiento para la designación o reelección del Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el que se señalaron los candidatos que cumplieron con los requisitos contenidos en la Convocatoria para ser considerados en la etapa de entrevista o reuniones de trabajo con los miembros de esta Comisión.

En ese tenor, y con base en el programa acordado, procederemos entonces al desahogo de los trabajos respectivos.

Presidenta: Por lo que le pedimos el auxilio a servicios parlamentarios para que pueda hacer la invitación a la Contadora Pública Angélica Gómez Castillo.



Esta Comisión de Gobernación le da la más cordial bienvenida a esta reunión a la **Contadora Pública Angélica Gómez Castillo**, sea usted bienvenida a esta reunión de trabajo, que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 y 8 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y en relación con la Base IV numeral 3 de la Convocatoria, así como el Considerando 6 del Dictamen de la evaluación preliminar emitido por esta Comisión, respecto del procedimiento de designación o reelección del Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidenta: Para dar inicio solicito al Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos de la candidata que cumplió con los requisitos contenidos en la Convocatoria para ser considerada en esta etapa de entrevista.

Secretario: Con mucho gusto Diputada Presidenta. Voy a proceder a leer los datos biográficos de la Contadora Pública Angélica Gómez Castillo. La profesionista de referencia es Contador Público egresada de la Facultad de Comercio y Administración de Ciudad Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con mención honorífica y con el reconocimiento de haber obtenido el primer lugar de su generación. De su experiencia profesional destaca el haber sido socio fundador y propietario del despacho "Gómez-Peña, Contadores Públicos". Ha fungido también como catedrática de diversas materias relacionadas con su profesión, en la Facultad de Comercio y Administración Victoria de la UAT, así como en el Centro de Estudios Universitarios. Se ha desempeñado como Contralora Municipal y como Coordinadora de Planeación y Políticas Municipales del Ayuntamiento de Victoria. A la fecha ha venido ejerciendo el cargo de Contralora General del Instituto Electoral de Tamaulipas, cargo para el cual fuera designada por este Congreso del Estado el 9 de junio de 2011. Aunado a su desempeño en el servicio público y en el ámbito académico, cabe destacar que ha participado en diversos cursos, seminarios y diplomados relacionados con materias y temas inherentes a la contabilidad y al control de la gestión pública gubernamental.

Presidenta: Gracias Secretario. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra a la Contadora Pública Angélica Gómez Castillo, para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas, para lo cual dispone de un tiempo máximo de 20 minutos para ello, adelante.



Contadora Pública Angélica Gómez Castillo. Muchísimas gracias Diputada Presidenta de esta Comisión de Gobernación. Pues bien, señores Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Me presento ante ustedes atendiendo a lo dispuesto por los artículos 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, para expresar mi opinión sobre el pensamiento y planteamiento de actuación que debe seguir quien tenga el honor de desempeñar el cargo de Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas. Agradezco la oportunidad que me brindan y procederé a dar inicio a mi exposición, dando lectura al ensayo solicitado en la convocatoria referente al criterio sobre el perfil que debe reunir el Contralor General del Instituto Electoral De Tamaulipas; y aspectos más relevantes del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas en relación con temas de contraloría. El orden, la disciplina y los mecanismos de control son necesarios en toda organización. ¿Por qué es necesario un contralor?, ¿Por qué es importante que los organismos públicos cuenten con un órgano de control interno? La transparencia brinda al ciudadano la certeza de que los organismos y servidores públicos ejercerán los recursos apegados a derecho y en consecuencia el contralor juega un papel fundamental. La sociedad exige honestidad y eficiencia y el contralor es el encargado de vigilar el cumplimiento de la ley al interior de una organización. El contralor es el responsable del deber ser. Su actuación, permite que la función pública sea transparente, congruente y apegada a derecho. Los institutos electorales son los encargados de las tareas administrativas necesarias para llevar a cabo los comicios. Su autonomía es clave para dar legalidad y transparencia a los procesos electorales, otorgando credibilidad al sistema político permitiendo consolidar la democracia en el país. La Contraloría General del Instituto Electoral de Tamaulipas, debe garantizar la legalidad hacia el interior del Instituto, otorgando seguridad jurídica a través de la implementación de los instrumentos de control y vigilancia que la propia ley establece, basados en acciones de índole preventiva y correctiva. El perfil del Contralor General del Instituto, se encuentra fundamentado en el artículo 20 apartado G) fracción II párrafo 8 y 11 inciso g) de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en el Código Electoral del Estado de Tamaulipas en sus artículos 139, 144, y 146, así como en los artículos 133 y 134 párrafos 4 y 8 de la Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, mismos que determinan el procedimiento de su elección y actuación profesional. En la figura del Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas, recae la responsabilidad de la fiscalización de los ingresos y egresos del *Instituto* así como la vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de responsabilidad de los servidores públicos electorales, supervisando que la conducta de los mismos se lleve a cabo con apego a los principios rectores establecidos por mandato constitucional, siendo estos la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad que constituyen el pilar de la realización de todas las actividades del Instituto. Su perfil profesional debe contemplar una preparación académica dentro del ámbito de la contaduría, u otro relacionado en forma directa con las



actividades de fiscalización tales como auditoría o carrera administrativa afín, ya que para el adecuado desempeño de su función, requiere contar con conocimientos de contabilidad, administración, análisis financiero, auditoría, control interno, impuestos y derechos. Llevar a cabo tareas de fiscalización implica un necesario y adecuado manejo de las cifras contenidas en los estados financieros, análisis de las cédulas que conforman la cuenta pública y los informes financieros trimestrales, conocimiento de normas de información financiera y normas de auditoría, así como procedimientos de control interno, y conocimiento de ordenamientos legales en la materia. La educación profesional continua adquiere carácter prioritario para asegurar la actualización del profesionista a quien se le ha encomendado la función de la contraloría. Pertenecer a un colegio de profesionistas, que *exija* para su permanencia contar con un determinado número de horas de capacitación, constituye un importante referente en materia de actualización profesional. La reciente propuesta del Senado de la República sobre colegiación obligatoria, considero traerá, en caso de ser aprobada, importantes beneficios para las instituciones al asegurar que los profesionistas adscritos a las mismas están avalados en conocimientos y capacidad técnica por un órgano profesional colegiado. La experiencia en el desempeño de un cargo público permite el perfeccionamiento de la propia función pública. Enfrentarse a nuevos retos en cada encomienda, permiten fortalecer las capacidades del servidor público, incrementando su capacidad de respuesta de manera eficiente, ante las exigencias inherentes a su propia función traducida en una pronta y eficaz adecuación a los cambios requeridos, como en este caso estamos por entrar de la reciente Reforma Electoral. Los valores éticos y morales, basados en honestidad, probidad, respeto, responsabilidad, cuidado y diligencia profesional constituyen los pilares intrínsecos a la personalidad idónea del contralor en los que descansa su actuar personal y laboral. Lograr una conjunción entre capacidad profesional y valores éticos, considero determina el status ideal para el perfil del contralor. Otro aspecto de vital importancia es la imparcialidad, por lo que el contralor general del Instituto no debe participar de ninguna forma con partido político alguno, ni ser dirigente de culto religioso, ni tener cargo o puesto de elección popular, asegurando de esta forma la objetividad de su actuar. Su buena reputación, rectitud y honorabilidad ante la sociedad debe ser manifiesta y reconocida. El desempeño de las funciones encomendadas a lo largo de su vida laboral así como su actuar como ciudadano deben ser referentes favorables por parte de quienes forman parte de su entorno profesional y personal, al otorgarle su voto de confianza para futuras encomiendas. Como contralor, su independencia de criterio es pieza fundamental, y para fortalecer y asegurar dicha independencia y objetividad, el Código Electoral para el Estado, impide que los servidores públicos a la Contraloría, puedan interferir de forma alguna en el desempeño de las facultades y ejercicio de atribuciones de naturaleza electoral. Los aspectos más relevantes de la Contraloría se establecen por el propio Código y se encuentran contemplados en el Capítulo V Título Segundo. Dentro de sus atribuciones se establece que es responsable de fijar todos esos criterios y procedimientos para la realización de auditorías, procedimientos, métodos y sistemas



necesarios para la *revisión* y fiscalización de los recursos. Así como la verificación de obras, bienes, servicios contratados, y verificar que las inversiones y gastos autorizados se han aplicado legal y eficientemente, contando con la facultad de solicitar y obtener la información necesaria para verificar su cumplimiento. La contraloría debe promover la cultura de la prevención, status ideal en toda organización, evitando al máximo la ocurrencia de hechos o supuestos que causen algún mal, daño, perjuicio, deterioro, pérdida o detrimento en el patrimonio que afecte el balance o curso natural de las actividades del Instituto. El Control Interno Institucional por tanto constituye una herramienta fundamental en materia de prevención y administración de riesgos, al estar conformado por el conjunto de medios, mecanismos o procedimientos implementados por el Instituto con el propósito de conducir las actividades correspondientes hacia el logro de los objetivos y metas institucionales, obtener información confiable y oportuna, y cumplir con el marco jurídico aplicable a las mismas que asegura en gran medida que el Instituto trabaje con el mínimo de riesgo. Los controles preventivos constituyen mecanismos que tienen el propósito de anticiparse a la ocurrencia de situaciones no deseadas o inesperadas que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas, por lo que son más efectivos que los controles correctivos, que operan en la etapa final de un proceso, los cuales permiten identificar, corregir y subsanar algún grado omisiones o desviaciones. Resulta de suma importancia que los servidores públicos del Instituto, fomenten y conserven un entorno de respeto e integridad congruente con los valores éticos de la función pública, conduciéndose con una actitud de compromiso y apoyo hacia el control interno, la transparencia, y la rendición de cuentas. La estructura organizacional debe definir claramente las áreas clave de autoridad y responsabilidad, preservando una adecuada segregación y delegación de funciones delimitando las facultades asignadas al personal, evitando que dos o más funciones se concentren en una misma persona y traiga consigo un posible conflicto de intereses. En cuanto a los procedimientos administrativos de las quejas que se presenten en contra de los servidores públicos del Instituto, corresponde al órgano de control, investigar en el ámbito de su competencia, actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita, así como recibir denuncias o quejas directamente relacionadas con el uso y disposición de los ingresos y recursos del Instituto por parte de los servidores públicos del mismo y desahogar los procedimientos a que haya lugar, fincando a los responsables las sanciones correspondiente, observando lo dispuesto por el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas. La reciente reforma electoral, con la creación del Instituto Nacional Electoral y la promulgación de tres nuevos ordenamientos siendo la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, (LEGIPE), La Ley General de Partidos Políticos (LGPP) y la Ley General en Materia de Delitos Electorales, trae consigo un cambio estructural y por ende normativo en los institutos electorales estatales de todo el país, ahora denominados Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES). INE ahora asume funciones que antes realizaban los institutos electorales estatales y es el responsable de la fiscalización de partidos y campañas nacionales, estatales y municipales, de los lineamientos en



materia de resultados preliminares, encuestas y observación electoral para comicios federales y locales, de la redistribución federal y local y del servicio profesional nacional electoral en ambos ámbitos. Asimismo se encuentra facultado para atraer las elecciones locales ya sea mediante la absorción por parte del INE de una atribución específica de un organismo local como por ejemplo la impresión de boletas o el cómputo de votos, o bien asumir la organización de toda la elección local a lo cual se le denomina asunción. En cuanto a las disposiciones relativas al funcionamiento y atribuciones de la Contraloría General, previstas en el Capítulo III de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales LEGIPE, no se encuentra, no tuvo ninguna modificación respecto a lo anteriormente establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales el COFIPE en su Capítulo III, artículos del 388 al 394, el cual fue abrogado con la aprobación de la Ley del LEGIPE. Las entidades federativas tienen de plazo hasta el próximo 30 de junio para adaptar sus legislaciones locales, tanto constitución como leyes secundarias, y definir sus reglas en cuanto a lo que corresponde a sus atribuciones en forma autónoma. La Contraloría General del Instituto Electoral de Tamaulipas, continúa siendo un área prioritaria en materia de transparencia y rendición de cuentas. Con la aprobación y entrada en vigor de la reforma electoral y sus leyes secundarias, prevalece su actuación respaldada ahora por los nuevos ordenamientos, que en el apartado de Contraloría, como comentaba, permanece normativamente sin cambios, contemplando los mismos conceptos y términos legales. En México, vivimos tiempos de cambios, tiempos de oportunidades, de nuevos retos, dignos de afrontar por parte de los actores involucrados en los mismos. Debemos estar atentos para brindar apoyo, desde nuestras trincheras, a las nuevas disposiciones normativas en todo el país, siendo proactivos en su implementación y observancia de cumplimiento. Hagámoslo posible, marquemos la diferencia, nuestro país necesita ciudadanos y funcionarios responsables y comprometidos, que aporten su trabajo con dedicación y empeño, para fortalecer la democracia y así fortalecer a México. Agradezco su amable atención y estoy a sus órdenes.

Presidenta: Muchas gracias Contadora. Conocidos los datos biográficos del entrevistado, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita a los Diputados que deseen participar con sus preguntas a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando su mano, y al Diputado Secretario, levantar el registro de participaciones.

Secretario: Participarán formulando su pregunta los Diputados. Diputado Patricio, Diputada Blanca, Diputado Francisco, Diputada Belén.

Presidenta: Esta Presidencia exhorta respetuosamente a los Diputados que formulen sus preguntas de manera concreta, a fin de ajustarnos a los tiempos estimados en la programación del acuerdo correspondiente, y a nuestra entrevistada le solicito dar sus



respuestas, al concluir todas las preguntas, así es que tiene el uso de la palabra el Diputado Patricio Edgar King.

Diputado Patricio Edgar King López. Gracias Diputada Presidenta, así una pregunta sencillita Contadora. En el entendido de que usted ya ejerce actualmente el cargo de contralora, qué áreas de oportunidad considera usted que pudiera considerarse en su actuar, a fin de mejorar el funcionamiento interno del órgano y el buen desempeño de los servidores públicos que actualmente lo integran.

Contadora Pública Angélica Gómez Castillo. Si Diputado muchas gracias, pues bien eh, actualmente...

Presidenta: Contadora vamos a concluir la ronda de preguntas para si usted gusta tomar nota y al final nos contesta a cada uno de los...

Contadora Pública Angélica Gómez Castillo. A cada uno, perdón, claro.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra compañero Paco.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Breves, pero como dos o tres. En el entendido de estar en funciones de hecho, verdad, se escucha. El actuar en el desempeño siempre nos deja lo que y sobre todo al término lo que por tiempo, por recursos, por falta de autonomía dejamos de hacer. Y si en un momento dado nos fuera favorable una reelección, cómo podríamos innovar o aportarle más al instituto. Y una tercera pregunta que vendría siendo, hace algunos días o semanas tuvimos para bien, tuvimos la ratificación de los tribunales y en la página de transparencia no estaba actualizada. Como contralora qué hicimos y obviamente porqué se nos pasó si ahorita utilizamos mucho la palabra transparencia. Es cuanto.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la compañera Belén.

Diputada Belén Rosales Puente. Buenas tardes Contadora Angélica, porqué cree usted que debe de ser reelecta nuevamente como Contralora General. Qué es lo que ha hecho bien para que nosotros podamos decidir que usted esté de nuevo en el cargo y qué es lo que le ha faltado o ha hecho mal.

Presidenta: Y bueno hago uso de la palabra y yo solo quiero felicitarla por el trabajo que ha realizado, la conocemos y sabemos que ha hecho un extraordinario trabajo. Pero también sabemos que el Contralor Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas es responsable de la fiscalización, como usted bien lo ha mencionado, de los ingresos y egresos del mismo. Así como del buen desempeño que se da entre los servidores



públicos. Y la pregunta es, si también usted o el contralor que en su momento se designe, también puede ser responsable de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas que les corresponde a los funcionarios del mismo. Es cuanto Contadora y tiene usted la palabra.

Contadora Pública Angélica Gómez Castillo. Pues bien muchísimas gracias señores Diputados, atendiendo al orden estricto que me hicieron favor de formular los cuestionamiento, la primera pregunta realizada por el Diputado Patricio King, respecto al ejercicio de mi cargo como contralor, qué áreas de oportunidad logré encontrar y cómo mejorar el desempeño de las mismas. Pues bien durante estos tres años que tuve la oportunidad de estar al frente de la Contraloría General del Instituto Electoral, definitivamente como en todo organismo, como en toda organización, tenemos áreas de oportunidad en las que podemos implementar procesos de mejora. Yo creo que dentro de una gran área que pude, tuve la oportunidad de participar dentro del instituto, fue al momento de la realización del proceso electoral. El proceso electoral demanda una fiscalización todavía mayor, se torna más compleja en virtud de que el instituto crece de manera exponencial, por lo tanto es más difícil llevar a cabo esa fiscalización. En la contraloría implementamos un sistema de revisión a todo el estado que se desplegó favorablemente, logramos avanzar prácticamente cerca del 90% de presencia física con revisiones de auditoría desde el inicio de que entregábamos los recursos a los consejos municipales y distritales hablando de los activos, los resguardos de los mismos, verificando el personal asignado en cada uno de los institutos, perdón de los consejos y de alguna manera fue una estrategia que logramos implementar y que definitivamente trajo resultados favorables eficientando el uso de los recursos, porque pudimos estar muy de cerca observando qué eran lo que necesitan realmente los consejos y de alguna manera teníamos esa referencia a la hora de atender sus requerimientos. Entonces también la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental con la implementación del sistema e información administrativa, pues contribuye también muchísimo la tecnología en mejorar esos procesos. Considero que finalmente estamos continuamente avanzando, estos los procesos de mejora yo creo que continuamente las instituciones no son estáticas, entonces por tanto hay que estar atentos para poder contribuir de una manera más eficiente en apoyar todas esas situaciones que requieran un mayor control. Con eso respondo a su pregunta Diputados, ahora viene el Diputado Francisco Elizondo, me comenta o me pregunta que si en el actual del desempeño que fue lo que hizo, lo que por tiempo o por falta de autonomía dejamos de hacer y que si fuera favorable a una elección como podríamos innovar o aportarle más al instituto. Bien, en ese sentido pues va muy de la mano de lo que acabo de comentar, verdad, finalmente dentro de los retos más importantes fue la realización del proceso electoral que afortunadamente se realizó con transparencia y que fue un proceso ejemplar, este en el actuar del desempeño en estos tres años algo por falta de tiempo, pues yo creo que siempre dejamos cosas en el tintero pero no por falta de tiempo, sino por la dinámica misma de la organización. La



implementación de los controles y los sistemas es algo que continuamente debemos de estar revisando. Hasta el momento creo que hemos cubierto todas las áreas tanto financieras, de recursos materiales, de recursos humanos, entonces de alguna manera creo que hemos, el instituto se ha desempeñado, o sea visto reflejada su actuación de una manera correcta. Por falta de autonomía pues definitivamente no existe una falta de autonomía, nosotros somos como contraloría, la contraloría tiene autonomía técnica y de gestión, entonces no hay algo que nos pueda impedir realizar nuestra función. Y en caso de ser favorable, pues como innovaríamos al instituto, pues finalmente estamos, como les digo atentos, a toda la, yo creo que a las tecnologías de la información, los presupuestos ahora con base en resultados, que es algo que también nos demanda la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental; este, en el cual debemos vigilar ese desempeño de cada una de nuestras áreas para una correcta asignación de los recursos. Hemos tenido ya la realización de matrices de indicadores que nos permiten ir midiendo cual sería el desempeño favorable para cada una de las áreas del instituto. Entonces de alguna manera marcando esas metas y evaluando nuestros resultados. Yo creo que la implementación de todos esas herramientas contribuyen a favorecer el adecuado desempeño de la administración del instituto. También me hablaba sobre una certificación de los tribunales en la página de transparencia del instituto. Yo la tengo ahorita la página de transparencia no, la hemos estado actualizando, no se desconozco en qué rubro, yo no la veo desactualizada, hasta la fecha se ha revisado y tenemos al momento la información relativa al primer trimestre de este año, estamos por subir la del segundo trimestre que concluirá. Entonces este, ahí sí Diputado no sé si tenga alguna situación en particular, porque yo no la tengo como referencia.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. En las semanas de cuando subieron el proceso de los magistrados, ahí estaban como se llama, la página no estaba actualizada y yo creo que ahorita ya en este momento pues a lo mejor ya la tienen.

Contadora Pública Angélica Gómez Castillo. Si desconozco, no sé si haya sido una situación de carácter técnico, porque le digo, esto lo hemos estando de manera periódica y no tengo referencia, pero digo le agradezco la observación porque siempre es importante, digo, no lo tengo yo como una referencia que estemos desactualizados en materia de transparencia, la información pública de oficio está en la página y la pueden consultar pues en este momento, gracias Diputado. Ahora bien con la Diputada Belén Rosales, porqué creo que debo ser reelecta como contralor qué hecho bien y que he hecho mal. Pues obviamente una reelección pues no, aquí digamos que yo no vengo a vencer sino a convencer, vengo a convencer de que mi trabajo sea el adecuado, sea el que ustedes consideren o avalen como que deba continuar al frente de la contraloría del Instituto Electoral. Definitivamente pues venir a decir qué hacer bien, pues, yo creo que eso se refleja en un trabajo, no es tanto que salga este de manera personal, el trabajo habla por uno mismo. Hasta ahorita creo que el instituto se ha conducido en esos



estándares trabajando y funcionando de manera óptima. Qué hecho mal, pues yo creo que también es algo que la propia sociedad nos lo estaría demandando, hasta ahorita no hemos tenido alguna situación de queja, de referencia que nos indiquen algo en el que estuviéramos actuando de una manera errónea, pero que obviamente estamos abiertos a las críticas, a las sugerencias, a los comentarios que en un momento dado nos tuvieran que hacer, porque finalmente como servidor público yo creo que nuestra principal encomienda es atender las demandas de la ciudadanía y si en algo estamos fallando pues definitivamente tenemos que hacer, implementar lo necesario para que nuestro actuar sea el correcto y llevar a cabo las adecuaciones. No sé si con eso conteste su pregunta, gracias. Diputada Blanca Valles, sobre si también el contralor es responsable en materia de transparencia y rendición de cuentas, pues definitivamente que sí. También nosotros como funcionario público, yo también estoy sujeta a tener algún señalamiento por efecto de un mal actuar, la propia ley lo establece. Entonces, aquí de alguna manera no me sanciono yo, es algo que se lleva desde consejo general, incluso es una situación que no pasaría por manos del propio contralor y también llegaría hasta el congreso. Entonces definitivamente si estamos nosotros como contralores involucrados por ser servidores públicos y somos señalados ante cualquier situación que la Ley de Responsabilidades nos señale.

Presidenta: Gracias Contadora, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra a la Contadora Pública Angélica Gómez Castillo, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos.

Contadora Pública Angélica Gómez Castillo. Muchas gracias Diputada Presidente. Pues prácticamente es agradecer esta oportunidad que se me está brindando, al poder estar nuevamente aquí ante ustedes en una posibilidad de una reelección, obviamente pues qué podríamos aportar, pues la experiencia adquirida en estos tres años. Como servidor público nosotros sabemos, tenemos conocimientos pero siempre aprendemos algo nuevo y yo creo que el apostar la experiencia, el apostar a ese cúmulo de situaciones que nos forjan como personas y como servidores, en este caso como servidores públicos es lo que yo ofrecería ante ustedes, así como mi compromiso en seguir trabajando, velando por los intereses del instituto. Y que tengan ustedes la plena certeza de que en caso de que me viera favorecida con el voto, con la distinción que ustedes me pudiesen conceder para estar nuevamente al frente de la contraloría, que tengan ustedes la certeza que mi actuación será siempre basada en los principios que ya mencioné: probidad, honradez, que finalmente eso es lo que podemos, o lo que debemos como seres humanos, como funcionarios, estar siempre, servir a la sociedad es nuestra principal encomienda y pues respetando en todo momento el imperio de la ley, digo con la firme convicción de lograr que el resultado de mi trabajo fortalezca no solo mi actuar profesional, sino que fortalezca el actuar del instituto y que sea en beneficio de todo



nuestro estado. Les agradezco su atención, expreso mi reconocimiento a todos ustedes por su invaluable labor legislativa. Muchísimas gracias.

Presidenta: Gracias Contadora, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a la Contadora Pública Angélica Gómez Castillo, su puntual asistencia a este acto.

Asimismo, se solicita el apoyo a servicios parlamentarios de este Congreso para trasladar a la Sala de Comisiones al siguiente candidato, con base en la lista del programa correspondiente.

Contadora Pública Angélica Gómez Castillo. Muchas gracias, con permiso.

Presidenta: Esta Comisión de Gobernación le da la más cordial bienvenida al Contador Público Ángel Alfredo Jiménez Ramírez, sea usted bienvenido muy buenas tardes, a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 y 8 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y en relación con la Base IV numeral 3 de la Convocatoria, así como el considerando 6 del Dictamen de la evaluación preliminar emitido por esta Comisión, respecto del procedimiento de designación o reelección del Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidenta: Para dar inicio solicito al Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos del candidato Contador Público Ángel Alfredo Jiménez Ramírez, que cumplió con los requisitos contenidos en la Convocatoria para ser considerado en esta etapa de entrevista.

Secretario: Claro que si Diputada Presidenta.

Secretario: Ángel Alfredo Jiménez Ramírez, es Contador Público egresado por la Facultad de Comercio y Administración Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de su experiencia laboral destaca el haber sido Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema DIF Tamaulipas. Aunado a lo anterior ha sido titular de diversas áreas contables y administrativas en los Ayuntamientos de Victoria, San Fernando y el Municipio de Burgos, además de estar acreditado como Auditor Interno y haber fungido como tal en diversas instituciones públicas y privadas. Ha realizado diversos cursos y diplomados en materia de contabilidad y auditoría. Es cuanto Diputada Presidenta.



Presidenta: Gracias compañero Diputado Secretario. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al Contador Público Ángel Alfredo Jiménez Ramírez, para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas, para lo cual dispone de un tiempo máximo de 20 minutos para ello. Tiene el uso de la palabra Contador.

Contador Público Ángel Alfredo Jiménez Ramírez. Gracias buenas tardes a todos y a todas, pienso que el requisito indispensable del Contralor General es la independencia mental indudablemente que la misión del mismo es vigilar la correcta aplicación del presupuesto de esa institución sin embargo, el vigilar no solo implica una fiscalización posterior si no una clara y definida intervención durante la ejecución del ejercicio presupuestal de los recursos y esto se puede lograr mediante una evaluación temprana de los diversos procesos administrativos y de operación eficientándolos mediante permanentes monitoreos, soy de la idea de que lo bueno se puede mejorar y lo malo corregir que la única manera de cumplir con una encomienda es bien y mejor aún a la primera cualquier otro modo significa que no se está cumpliendo el control interno se creó para que los diferentes procesos se lleven a cabo conforme lo establecen las leyes, normas y reglamentos que los rigen y si no es así el control interno debe de detectarlo y detener dicho proceso corrige y reinicia hasta que el proceso es concluido conforme a lo planeado, está comprobado que la prevención tiene menos costos que la corrección además el resultado de una revisión debe ser con bases firmes sustentables determinante jamás se basa o plantea en suposiciones no se debe dejar nada a la deriva, porque en mi opinión la suposición el antítesis del error, lo que más me gusta de mi profesión es la auditoría ya que es una herramienta valiosa en el desempeño de toda institución, mi planteamiento se refiere a la implementación de un adecuado control interno certificando los procesos porque sabemos que la evaluación del desempeño es crucial, ya que analiza los resultados alcanzados respecto de los objetivos planeados, cualquier presupuesto no será suficiente si no se cuenta con el control interno adecuado el mejor presupuesto no es aquél que cubre todas necesidades sino que aquel que no cubre lo que no es necesario, por eso la correcta aplicación del gasto se da en la medida que la fiscalización interviene desde antes, durante y después de la ejecución, en este sentido la fiscalización del presupuesto no solo debe enfocarse a los resultados del gasto sino a los insumos que provocan este gasto, focalizar las actividades de manera individual y eficientar al máximo su desempeño en la actualidad se cuentan con herramientas tecnológicas que coadyuvan en toda actividad pública o privada además algo sumamente importante es la transparencia, un tema hasta hace años no mencionado que gracias al avance de nuestra democracia ya existe una ley que lo regula, lo cual nos lleva a determinar que una función, proceso o actividad transparente da mejores garantías de un cumplimiento de la responsabilidades encomendadas, asimismo se debe estar en armonía con las nuevas



disposiciones en materia de contabilidad gubernamental gasto público y rendición de cuentas e indicador de desempeño, es otra obligación primordial en todo manejo presupuestal de los entes públicos, también se tendrá que atender las nuevas disposiciones en materia fiscal ya que no son ajenas de las obligaciones de las dependencias públicas, ahora se tiene la responsabilidad de rendir información directa al sistema de administración tributario y un seguimiento más estricto de dichas disposiciones sin distinción alguna y lo básico en todo ente la herramienta fundamental en todo proceso de estrategia es el factor humano, contar con la persona adecuada para cada función, capacitarla, orientarla, motivarla, vigilarla y sancionarla, por ejemplo si vamos a revisar y evaluar un gasto por concepto de mantenimiento de edificio debemos de apoyarnos en conocimiento de ingeniería o arquitectura etcétera, y así según el gasto objeto de revisión y hago esta referencia a la persona adecuada porque trabajar en equipo es algo que ha existido desde todos los tiempos y sin lugar a duda da mejores resultados, contar con todos y cada uno de los elementos necesarios establecer los procedimientos más acordes, tener las herramientas tecnológicas adecuadas, monitorear y validar todos los procesos que existan sinergia de todos los elementos todo esto en conjunto para mover hacia la dirección correcta y oportuna la función pública que basa en un mejor ejercicio del presupuesto a ejercer, en resumen esto significa trabajar en un presupuesto basado en resultados.

Presidenta: Conocidos los datos biográficos del entrevistado, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita a los Diputados que deseen participar con sus preguntas a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando su mano, y al Diputado Secretario, levantar el registro de participaciones para este efecto.

Secretario: Compañeros Diputados quién guste participar por favor, Diputado Francisco, Diputado King, usted cierra claro que sí, Diputada Belén.

Presidenta: Esta Presidencia exhorta respetuosamente a los Diputados que formulen sus preguntas de manera concreta, a fin de ajustarnos a los tiempos estimados en la programación del acuerdo correspondiente, y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas, al concluir las preguntas del último Diputado.

Presidenta: Tiene la palabra nuestro compañero Francisco.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Escuche con atención su resumen y me queda bien claro, me queda bien claro el desempeño y la visión con la que quieres llegar, y al pregunta en concreta si es tuviste una invitación para este cargo fue un objetivo o una meta, que tú has asumido individualidad de buscar el cargo te invito alguien o fue una



búsqueda tuya de decir yo quiero llegar a este puesto es un reto tuyo, esa es una pregunta y luego porqué razón qué has visto que tu sientes que puedes mejorar es otra.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Patricio Edgar King.

Diputado Patricio Edgar King López. Gracias Diputada Presidenta, buenas tardes Contador Ángel, sabemos que por su importante actividad el Instituto Electoral de Tamaulipas, debe contar con un padrón muy amplio de proveedores qué haría usted como Contralor para garantizar que las adquisiciones y contrataciones de servicios que haga la institución sean las más atinadas y sobre todo para optimizar y aprovechar mejor el presupuesto con el que se cuenta. Es cuanto.

Diputada Belén Rosales Puente. Tenía 2 preguntas una es muy parecida a la del Diputado Kiko entonces no la voy hacer, perdón buenas tardes primeramente Contador, cuáles son las razones que usted considera garantizaría un mejor desempeño que el resto de los candidatos.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al **Contador Ángel Alfredo Jiménez Ramírez**, para que dé respuesta a las preguntas que se le han formulado.

Contador Público Ángel Alfredo Jiménez Ramírez. Si atendiendo la primer pregunta del señor Diputado si, y además porqué fue una decisión personal el conocimiento y experiencia adquirido en éstos 26 años de carrera, si me motivan para hacer algo por mi estado, hacer algo por mi país, contestando la primer pregunta del señor Diputado respecto al padrón de proveedores indudablemente todas las instituciones públicas están basadas y se rigen en leyes existe la Ley de Adquisición, la Ley de Adquisiciones si, existe la Ley de Adquisición de Servicios, debemos dar cumplimiento a lo que nos marca la Ley Orgánica también para el Estado, invariablemente establecer métodos más certeros para la adjudicación compras de bienes y/o servicio la mejor herramienta es la transparencia, es una forma de garantizar el cumplimiento cabal, contestando la pregunta de la señora Diputada que garantías ofrezco, señorita perdón, bueno la garantía que ofrezco, la garantía que ofrezco es mi respaldo moral sí, mi respaldo profesional, moral me refiero gracias a dios 22 años de casado, una familia estable si, logros profesionales, metas alcanzadas, retos, bienestar, salud sobretodo sí y la invaluable disposición de siempre aprender sí.

Presidenta: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra nuevamente al Contador Público Ángel Alfredo Jiménez Ramírez, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos.



Contador Público Ángel Alfredo Jiménez Ramírez. Bueno como conclusión final primeramente el haber estado aquí ya ganamos todos, porque esto es una evaluación y una evaluación es garantía de calidad sí, si llego a ser el designado Contralor General sí o no, indudablemente que la persona que llegue fue evaluada con calidad. Es todo gracias.

Presidenta: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciéndole al Contador Público Ángel Alfredo Jiménez Ramírez, su asistencia puntual a esta entrevista a esta reunión de trabajo y le agradecemos y lo despedimos con mucho cariño por estar con nosotros Contador.

Asimismo, se solicita al área de apoyo que se sirvan trasladar a la Sala de Comisiones al siguiente candidato, con base en la lista del programa correspondiente.

Presidenta: Buenas tardes contador Francisco Javier Vázquez de la Cruz, está Comisión le da la más cordial bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 y 8 inciso d) del artículo 134 Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas y con relación en la Base IV numeral 3 de la Convocatoria, así como el considerando 6 del Dictamen de la valoración preliminar emitida por la Comisión respecto al procedimiento de designación o reelección del Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas, habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y del suyo obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Y para dar inicio solicito al Diputado Secretario proceder a dar cuenta de los datos biográficos del candidato Contador Público Francisco Javier Vázquez de la Cruz, que cumplió con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerado en esta etapa de entrevistas.

Secretario: Claro que si Diputada Presidenta. Francisco Javier Vázquez de la Cruz es Contador Público egresado por la Facultad de Comercio y Administración Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Siempre se ha desarrollado en la práctica profesional independiente, siendo titular de un despacho en el que brinda asesoría contable, fiscal, administrativa y de auditoría a diferentes empresas locales y foráneas. Ha tomado también diversos diplomados y seminarios de carácter fiscal y contable, además de participar en múltiples cursos de actualización de contaduría pública. Aunado a su actividad profesional es socio activo del Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Victoria, A.C. en el que ha ocupado diversos cargos de dirección. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias compañero Diputado Secretario. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra al Contador Público Francisco Javier Vázquez de la Cruz, para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su



pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas, para lo cual dispone de un tiempo máximo de 20 minutos, tiene el uso de la palabra contador.

Contador Público Francisco Javier Vázquez de la Cruz. Primero que nada muy buenas tardes, señores Diputados, señoras Diputadas, atendiendo al inciso k) de la fracción II de las bases de la Convocatoria para designar al Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas, procedo a dar lectura a mi ensayo *sobre el criterio del Perfil del Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como sus aspectos más relevantes del Código Electoral del Estado de Tamaulipas en relación con temas de Contraloría*. En toda institución, los controles internos establecidos, juegan un importante papel en lo concerniente a asegurar que las operaciones realizadas se efectúen de manera transparente y apegadas a la normatividad aplicable. Para el Instituto Electoral de Tamaulipas, autoridad responsable de las tareas administrativas necesarias para llevar a cabo los comicios según lo estipulado por la Constitución Política de nuestro Estado, constituye de vital importancia que su actuar sea transparente, dentro del marco de la normatividad aplicable y que la ciudadanía lo perciba y lo avale como confiable, para lo cual la función de la Contraloría General es fundamental. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla cinco principios rectores básicos, siendo estos la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad, en los cuales, el Instituto basa la realización de sus funciones y la Contraloría contribuye para que los servidores públicos adscritos al Instituto, se conduzcan con transparencia y apegados a derecho, respetando la normatividad existente y promoviendo el cumplimiento de dichos principios rectores. Como órgano rector de control interno, dotado de autonomía de gestión, independencia y autoridad, la Contraloría genera un clima de credibilidad, confianza y certeza ante la ciudadanía, al garantizar que el ejercicio de la función se lleva a cabo con una correcta aplicación de sus recursos y en un ambiente de transparencia. Tomando en consideración lo expuesto, considero que el perfil que debe reunir el profesionista que desempeñe la labor de Contralor General del Instituto Electoral, en principio debe cumplir con los requisitos legales estipulados por el Código Electoral del Estado y además gozar de buena reputación, contar con preparación profesional compatible con el puesto a desempeñar y tener experiencia en el manejo de temas de fiscalización. El profesionista por excelencia relacionado con labores de fiscalización es el contador público, ya que dentro de su preparación académica cuenta con conocimientos en materia de contabilidad financiera y gubernamental, finanzas, auditoría, impuestos, costos, seguridad social, administración y control interno, necesarios para ejercer de manera integral la función de la contraloría. La contaduría pública se caracteriza por ser a nivel nacional una de las profesiones más organizadas ya que a través del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, agrupa a más de 20 mil profesionistas en todo el país con la finalidad de promover la actualización profesional, mediante el cumplimiento de la Norma de Educación Profesional Continua. El hecho de que el servidor público que ocupe el cargo de Contralor



del Instituto Electoral de Tamaulipas, sea un contador público asociado al Colegio de Contadores Públicos de la localidad, perteneciente al IMCP, representa que dicho profesionista se encuentra actualizado en los temas relativos a su actividad como contador público y brinda una percepción de seguridad y certeza de que su función será desempeñada con cuidado y diligencia profesional, bajo principios de ética y de legalidad, y por tanto resulta recomendable considerar dentro del perfil del Contralor, el hecho de pertenecer a un Colegio de Profesionistas. Para lograr los objetivos de la Contraloría General, el perfil de su titular también debe considerar, los atributos de la personalidad del aspirante a ocupar el cargo, entre los que adicionalmente podemos mencionar el ser una persona de valores y principios, que goce de una buena reputación, con alto sentido de responsabilidad, probidad y honradez, que contribuye en gran medida a garantizar el desempeño del funcionario en cuestión. En materia de los aspectos más relevantes del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, el Contralor del Instituto Electoral de Tamaulipas, tiene a su cargo la encomienda según lo establecido por el ordenamiento referido, de la fiscalización de los ingresos y egresos del Instituto así como de la vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de responsabilidad de los servidores públicos electorales. Debe reconocerse que resulta difícil garantizar la aplicación estricta de la ley en su conjunto a través de la auditoría a las finanzas de los organismos gubernamentales. En ocasiones las conductas ilícitas se llevan a cabo con el ánimo de ocultar y no dejar evidencia de su realización y no siempre pueden ser detectadas mediante un rutinario proceso de auditoría convencional, académicos, legisladores, funcionarios públicos y ciudadanos en general reconocemos que el actual marco jurídico de la fiscalización ha traído avances significativos, pero también estamos conscientes de que el modelo fiscalizador es perfectible hasta el punto de lograr mantener exentas de todo acto de corrupción a las instituciones gubernamentales. La Contraloría General del Instituto Electoral de Tamaulipas, adicionalmente a vigilar el cumplimiento a la normatividad establecida y en busca de mejorar el proceso de fiscalización, debe considerar entre sus encomiendas la creación de un ambiente de prevención que permita minimizar las acciones correctivas a través de la implementación, evaluación y vigilancia de mecanismos de control interno, aliados en el cuidado de los procesos, que evitan la ocurrencia de errores y comisión de delitos. Promover la implementación de medidas preventivas sobre las correctivas, constituye uno de los ideales en materia de control interno institucional. Cada día los organismos experimentan cambios significativos que deben ser monitoreados a fin de determinar la ocurrencia de situaciones que pongan en riesgo la función de la institución. Hoy en día, la aprobada reforma electoral trae consigo para los institutos electorales en todo el país una serie de cambios a nivel organizacional y de funciones que forzosamente requerirán del apoyo de las áreas de contraloría para adecuar los sistemas de control a las nuevas exigencias por parte de la implementación de los nuevos procedimientos. Llevar a cabo, por parte de la Contraloría General, un análisis integral al sistema de control interno que actualmente opera dentro del Instituto, permite detectar sus fortalezas y debilidades con la finalidad de reforzar los controles existentes, generando un



clima organizacional que garantiza la correcta aplicación, custodia, uso y conservación de los recursos financieros, materiales y humanos en pro de la transparencia y eficiencia organizacional. Nuestra sociedad día con día exige mayor transparencia en la rendición de cuentas públicas. Sumemos esfuerzos sociedad y gobierno en pro de cuentas más claras y optimización en la aplicación del gasto público. Es aquí donde la función de la Contraloría General adquiere mayor relevancia y respeto por su correcto actuar. Es todo.

Presidenta: Muchas gracias Contador, conocidos los datos biográficos del entrevistado, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita a los Diputados que deseen participar con sus preguntas a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando su mano, y al Diputado Secretario, levantar el registro de las participaciones.

Secretario: Algún Diputado que quiera hacer uso de la palabra, si es tan amable.

Presidenta: Esta Presidencia exhorta respetuosamente a los Diputados que formulen sus preguntas de manera concreta, a fin de ajustarnos a los tiempos estimados en la programación del acuerdo correspondiente, y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas, al concluir las preguntas del último Diputado.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Elizondo Salazar.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Pues yo creo que una de las preguntas que quería es de primera mano si fue una iniciativa propia, que te llevó a tomarla y por qué razón quieres estas buscando la postulación o sea el puesto de Contralor y de acuerdo a tus conocimientos y documentaciones qué realizarías con el fin de mejorar el funcionamiento de la Contraloría General.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Patricio Edgar King.

Diputado Patricio Edgar King López. Gracias Diputada Presidenta, es la misma pregunta que hizo el Diputado Francisco Elizondo, la segunda es la misma.

Presidenta: Esta presidencia exhorta respetuosamente al Contador Público, dé respuesta a las preguntas que le han formulado nuestros compañeros Diputados, adelante Contador.

Contador Público Francisco Javier Vázquez de la Cruz. Contestando la pregunta del Diputado Francisco Elizondo, con todo de primera mano si fue una iniciativa propia sí, si la fue, si fue una iniciativa propia que me motiva, me motiva a participar en esta convocatoria primero que nada es buscar siempre la superación profesional, la superación



personal y veo en esta convocatoria una oportunidad de poder servir, entonces no dude en presentar mi documentación y aquí estoy presentando fue una iniciativa propia, qué haría para mejorar el trabajo o que propuesta en mi ensayo mencioné mucho la palabra de control interno, este yo creo que en todas las áreas a veces hay mucho por hacer sería estudiar a fondo, a fondo como esta, como se está trabajando sí, para poder en su momento dar, dar las sugerencias, las sugerencias mejores es estudiar a profundidad el tema de control interno yo creo que pues bueno, este las instituciones día con día ese es un tema que lo aborda el tema de la fiscalización entonces en ese tema creo en lo personal que estoy preparado para poder llevar ese encargo.

Presidenta: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra nuevamente al Contador Público Francisco Javier Vázquez de la Cruz, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra Contador.

Contador Público Francisco Javier Vázquez de la Cruz. Bueno primero que nada agradecer esta oportunidad de estar aquí presentando de que este, esta oportunidad de que habrán la convocatoria a la ciudadanía y que yo haya tenido esa oportunidad de entregar mi documentación en tiempo en forma como lo estipula, entonces para mí representa un gran honor poder tener esa oportunidad de servir a una institución muy seria como es el IETAM, entonces pues nada más es el agradecimiento, agradecimiento hacia ustedes. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Contador, agotados los objetivos de la presente entrevista, se le da por concluida a la misma, agradeciéndole al Contador Público Francisco Javier Vázquez de la Cruz, su puntual asistencia a este acto.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Te felicito, te felicito por tomar esas iniciativas y por ese compromiso que puedes tener con los tamaulipecos. Enhorabuena.

Presidenta: Muy bien reanudamos, esta reunión de trabajo y le damos nuevamente la más cordial bienvenida al Contador Público Benito Hernández Ayala, esta Comisión de Gobernación, lo recibe con mucho cariño y respeto, esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento 4 y 8 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y en relación con la Base IV numeral 3 de la Convocatoria, así como el Considerando 6 del Dictamen de la evaluación preliminar emitido por esta Comisión, respecto del procedimiento de designación o reelección del Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas.



Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo obviaré su descripción para proceder directamente al desarrollo.

Presidenta: Y para dar inicio solicito al Diputado Secretario proceda a dar lectura de los datos biográficos del candidato **Contador Público Benito Hernández Ayala**, que cumplió con los requisitos contenidos en la Convocatoria para ser considerado en esta etapa de entrevistas.

Secretario: Claro que si Diputada. El Contador Benito Hernández Ayala es Contador Público egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Nuevo León. Del currículum presentado por el profesionista de referencia destaca en su experiencia laboral el haber sido Auditor de Fiscalización de Partidos Políticos del IETAM. Así también se ha desempeñado como Gerente General y Administrativo de diversas instituciones privadas en Monterrey Nuevo León y en ésta ciudad capital, además de fungir como Auditor en un despacho privado en la Ciudad de México. Es cuanto Diputada Presidente.

Presidenta: Gracias Compañero Diputado Secretario, prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra a **al C. Contador Público Benito Hernández Ayala**, para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Contralor General del Instituto...

Contador Público Benito Hernández Ayala. Lo anexé a los documentos, gracias muy amables.

Presidenta: Para lo cual dispone de un tiempo máximo de 20 minutos para ello.

Contador Público Benito Hernández Ayala. Ensayo sobre el perfil del Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas y principales aspectos relacionados con el tema de Contraloría según el Código Electoral para el Estado. El perfil del Contralor es garantizar que los recursos públicos se administren de forma transparente, evitando que los servidores públicos hagan uso indebido de su puesto, sus funciones, su tiempo, o de los propios recursos asignados bajo su responsabilidad, constituye la principal función de toda Contraloría Institucional. En el caso del Instituto Electoral de Tamaulipas, el órgano de control que lleva a cabo la fiscalización de los recursos asignados es la Contraloría General cuyas funciones se encuentran estipuladas en el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas. La Contraloría debe considerar la procuración de la actualización de los controles internos establecidos así como su difusión entre los funcionarios del instituto. El conocimiento de dichas disposiciones relativas al buen uso de los recursos asignados para el desempeño de sus funciones facilita la realización de auditorías y previene que se



realicen operaciones que atenten al control interno establecido generando malos manejos de los recursos. Una adecuada segregación de funciones impera en el momento de determinación de responsabilidades, los sujetos en este caso funcionarios deben tener claramente definida su función y ser responsables de sus actos. La noción de rendición de cuentas tiene dos dimensiones básicas. Incluye, por un lado, la obligación de todo funcionario de acatar las disposiciones así como de informar sobre sus decisiones y el manejo de los recursos asignados lo cual no solo se remite a dar cuenta de cuántos recursos se disponen y cómo se distribuyen, sino también el porqué de sus decisiones. Por otro lado, incluye la capacidad de sancionar a funcionarios en caso de que hayan violado sus deberes públicos y la obligación de responder ante desviaciones en el uso de recursos públicos. Ante este escenario el titular de la Contraloría debe reunir en su perfil profesional características relativas a su preparación en temas de auditoría, control interno y métodos de fiscalización por lo que es recomendable que cuente con carrera de Contador Público o a fin. Además es imperante que en su actuar profesional y en los encargos desempeñados a lo largo de su vida laboral, prevalezca el ejercicio de su ética, y valores morales, como responsabilidad, honradez, eficiencia, respeto y honorabilidad. Para fiscalizar, el Contralor debe contar con políticas y procedimientos de control claramente establecidos dentro del Instituto. Es recomendable efectuar la revisión al control interno establecido de manera periódica a fin de irlo adecuando a las nuevas necesidades que se presenten. El ambiente de prevención de riesgos es la mejor manera de llevar a cabo un adecuado manejo del control interno. El procurar la eficiencia de los métodos establecidos, minimiza el grado de ocurrencia de situaciones no deseadas dentro de la gestión pública. El hecho de apostar por la prevención antes de la corrección es sin duda el mejor aliado para las funciones de fiscalización. Diseñar controles que alerten sobre la posibilidad de que se dé una situación de riesgo es el status óptimo de todo sistema de control interno implementado. Identificar las áreas de mayor riesgo es fundamental para optimizar los métodos de control. Funciones que demandan el uso de recursos de liquidez inmediata, requieren medidas estrictas de control, ya que la facilidad de su conversión en efectivo representan un riesgo de mal uso de los mismos, tal es el caso de los fondos de caja chica asignados a funcionarios que necesariamente deben ser fiscalizados por la Contraloría mediante la realización de arqueos periódicos. Quiero hacer una aclaración que no es propiamente ni únicamente la función de fiscalizar la caja chica, porque es más importante nada más que de repente se nos van todos los fondos, porque la caja chica es lo que menos se maneja. La nueva normatividad en materia de registro de operaciones derivada de la Ley de Contabilidad Gubernamental, en donde la homologación de la información proporcionada por los entes públicos permite conocer y comparar los ejercicios de recursos y optimización de resultados entre organismos, dependencias e instituciones gubernamentales, ha traído a su vez la implementación de medidas adicionales relativas a la evaluación del desempeño. Contar con un presupuesto en base a resultados representa la optimización de los recursos al efectuar su asignación y distribución tomando como referencia los proyectos que contribuyen a la realización de



los objetivos de la entidad. Contar con una matriz de riesgos es una técnica que en la actualidad ha cobrado mayor auge, contribuye a determinar las situaciones que pudieran afectar las actividades relacionadas con los proyectos encaminados a lograr los fines institucionales. De esta manera la identificación de áreas prioritarias, su evaluación del control interno establecido, la identificación de sus posibles situaciones de riesgo y su adecuada fiscalización en definitiva contribuyen a una aplicación idónea del recurso en un ambiente de transparencia. La reciente reforma electoral trae consigo cambios en las funciones y estructura de los institutos electorales estatales ahora denominados organismos públicos locales electorales. Dichos cambios representan pueden traer consigo ciertas modificaciones en los controles internos establecidos por la Contraloría. La labor de fiscalización requiere de compromiso y actitud de servicio características que Contralor del Instituto Electoral de Tamaulipas debe reunir para el desempeño de sus funciones en beneficio de la sociedad. Puedo explayarme o no.

Diputado. Sí.

Contador Público Benito Hernández Ayala. Aquí quiere decir que lo importante como todo el Instituto tiene un presupuesto, se tienen tenemos una, nos ayuda más a fiscalizar más fácilmente a controlar a correr menos riesgos y esta la Ley de los Servidores Públicos que nos permiten, he que cumplan con todo lo que establecen las leyes, sobre todo cuando se trata de derogaciones de montos importantes, a través de licitaciones que tratando que se cumpla perfectamente la Ley. Y que el Instituto cumpla con la transparencia de tu tiempo y forma, porque ya no nos fiscalizaría solamente la Contraloría sino toda la sociedad, lo cual nos serviría a nosotros porque siempre la sociedad es muy importante a través de sus quejas y manifestaciones eso sirve mucho al Contralor. La idea siempre no es imponer multas y castigos por eso es prioritario prever antes que lamentar, entonces pues platicando con los funcionarios del Instituto haciéndoles ver cual su función, conocer tanto el recursos económico como humano, todo es importante y nos ayuda a un mejor control y los controles internos siempre se puede perfeccionar, en el transcurso primero lo tenemos que ver que hagan, porque no lo conocemos algo pero no a cuánto. Y ver que podemos cambiar, y que podemos dejar como esta.

Presidenta: Muy bien, conocidos los datos biográficos del entrevistado así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita a los Diputados, que deseen participar con sus preguntas a nuestro entrevistado, se sirva manifestarlo levantando su mano y al Diputado Secretario pues que nos haga el favor de levantarnos el registro de participaciones para tal efecto.

Secretario: Diputados, Diputado Francisco.



Presidenta: Tiene esta Presidencia, exhorta respetuosamente a los Diputados que formulen sus preguntas de manera concreta, a fin de ajustarnos a los tiempos estimados en la programación del acuerdo correspondiente, y a nuestro entrevistado, solicito dar respuesta al concluir la ronda de preguntas, así es que tiene el uso de la palabra nuestro Compañero Francisco Elizondo.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. ¿Cómo nace la inquietud de poder, voy hacer como dos preguntas y luego ya me contesta. ¿Cómo nace la inquietud de decir yo le entro, toma como un reto, toma como algo parte de su curriculum, me doy cuenta de que ha tenido una estabilidad dentro de la Auditoria de Fiscalización de Partidos Políticos, hasta por 10 años. Del 2003 al 2014 habido cambios muy significativos para la historia de Tamaulipas, y obviamente que de México, con incorporación de la Ley de Transparencia, con la rendición de cuentas, y un compromiso primero profesional, como Contador Tamaulipeco y en ese trayecto, preguntaba después, ¿Qué es lo que le motiva realmente, o que es lo que ha visto que pueda mejorar dentro de la Contraloría?

Contador Público Benito Hernández Ayala. Bueno en primer lugar, he siempre me ha gustado superarme profesionalmente, y veo que los Institutos han tomado fuerza, primero no existía la Contraloría, destituye a la Contraloría, no había las direcciones ejecutivas, eran vocalías, ahora con el cambio del INE, pues no sé como pero ahorita estamos viendo los diarios. He los presupuestos han crecido, he algunas veces los hemos visto en la prensa, se dudado del buen uso de los recursos, y lo que a uno le motiva querer ser contralor, claro en primer lugar superarse y segundo lugar porque sabemos que podemos con el reto. He gracias a Dios, he la contraloría es autónoma entonces es algo que nos gusta trabajar el no tener quien nos limite dentro de nuestras facultades, y no tenemos compromiso con nadie.

Presidenta: Muy bien. Adelante compañera.

Diputada Belén Rosales Puente: Fíjese que yo casi nunca felicito a nadie, pero hoy si lo voy hacer inclusive ya ni lo quería escuchar, pero es un honor tener una persona en frente como Usted, comprometida y muchísimas gracias por haber acudido a esta convocatoria y es un gusto conocerlo.

Contador Público Benito Hernández Ayala. Mire he Diputada, he nunca de repente iba a cambiar de trabajo, porque no estoy de acuerdo con que, aunque son he trabajado mucho en empresas particulares, también los dueños y los accionista se equivocan, y les propone uno, porque uno dentro de la contabilidad tiene la obligación de cuidar el buen desempeño y la buena aplicación, y algunas veces ellos no toman las decisiones que uno considera correctas, y cuando ve uno que ya van muy mal y dice uno prefiero renunciar



que hacerme, o a estar dentro de algo que va mal algo. Y yo les aseguro que si fuera o no fuera yo seguiría trabajando, colaborando que en mi tendrán una persona comprometida, en quien pueden confiar igual que confiamos en Usted.

Diputada Belén Rosales Puente. Gracias

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Aun cuando está cerrada la etapa, de los participantes ha llegado un miembro más como acompañar aquí a la Comisión, y desea aun sin escuchar su curriculum trayectoria, desea hacerle alguna pregunta, y tiene el uso de la palabra mi compañero Arcenio.

Contador Público Benito Hernández Ayala. A mi Diputado

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Si su amigo, quiere saludarlo.

Contador Público Benito Hernández Ayala. Conocido del Partido del Trabajo.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias Compañera Presidenta.

Diputada Blanca Guadalupe Valle Rodríguez. Adelante.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Este sí creo que en este caso no es necesario, leer el curriculum del Contador puesto que tengo varios años de conocerlo, es labora en el IETAM verdad y pues quien nos ha supervisado he la comprobación a la que estamos obligados todos los partidos políticos, para realizar este el manejo del dinero público. Si yo en ese sentido, a mí me parece he que la única, bueno aparte de que lo conozco y hemos trabajado juntos, tenemos la experiencia de que ha colaborado en mucho, al menos con nosotros en que hagamos la cosas bien, si, es una persona que tiene la vocación de que las cosas se hagan bien, eso lo he constatado verdad, y yo nada más preguntaría si usted ha visto esto como, ha visto todas las nuevas adecuaciones o qué pensaría de las nuevas adecuaciones que tiene que hacer con respecto a la fiscalización de los partidos políticos. Porque hay en las nuevas leyes que están por aprobarse también aquí en el estado, hay muchas cosas en las que tenemos que puntualizar la fiscalización y hace unos días estuvimos en una reunión de la COPECOL en la cual nos comentaban que el INE no puede detener todas las 32 digamos, oficinas estatales para la fiscalización, que sería cuestión de las OPLES, verdad, los organismos públicos electorales quienes serían los encargados de eso y que ellos solamente estarían en la función de supervisar de alguna manera. Entonces no sé si ya usted esté suficientemente empapado sobre esa cuestión de fiscalización con estas nuevas leyes que se dan. A la mejor, todavía ni, bueno no a la mejor estoy seguro que todavía no hay ni siquiera la reglamentación adecuada, están



manejiéndola, pero de que si está usted compenetrado o enterado o preparado para ese reto verdad.

Contador Público Benito Hernández Ayala. Nosotros estamos leyendo lo que está proponiendo el INE como es la contabilidad en línea, que eso va a beneficiar porque inmediatamente vamos a saber, el partido se supervisa ingreso y egreso, vamos a saber al instante cuándo hay un ingreso, cuándo hay un gasto y podemos supervisarlos inmediatamente. Estamos leyendo igual que toda la gente, porque el INE todavía no se define tampoco su funcionamiento, pero si estamos al tanto esperando que ustedes aprueben las nuevas leyes y no nos van a tomar de sorpresa verdad, porque nuestra obligación es estar leyendo, preparándonos, porque no podemos dejar de hacerlo, sino yo ya me hubiera quedado obsoleto, sería carro de segunda mano, no circularía. A lo mejor dicen ya está muy viejito, pero no todavía... mientras uno se sienta bien físicamente y mentalmente sobre todo creo que podemos aportar algo.

Presidenta: Claro que sí, así es contador.

Y sí, sí estamos preparados y si no somos pues vamos a seguir colaborando.

Presidenta: Perfecto. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, nuevamente se le concede el uso de la palabra al Contador Benito Hernández Ayala, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, hasta por 5 minutos.

Contador Público Benito Hernández Ayala. Pues únicamente para agradecerles la oportunidad que me brindan de escucharme cuando menos, ya si soy o no soy el seleccionado pues seguiremos colaborando, nos gusta nuestro trabajo, estamos encantados en el desarrollo de los, y por esto yo hablaba de prevención. Aquí el Diputado me conoce, sabe que me ha tocado auditar a su partido y siempre nos vamos a la prevención antes, no es la intención del auditor multar, trata de que el recurso, porque sabemos que los recursos algunas veces por ignorancia se registran mal contablemente o falta algún requisito legal que es fácil sin faltar a la ley componer, verdad. Entonces se coopera con él y le dices falta un oficio de comisión, falta esto, falta, claro advirtiéndole cuando está mal está mal, y ahí no me pidan que yo cierre los ojos y al Diputado le consta.

Presidenta: La verdad siempre es un honor tener frente a uno personas como usted contador, al que le agradecemos su presencia, de verdad.

Agotados los objetivos de esta entrevista, pues se da por concluida la misma y agradeciéndole nuevamente.



Contador Público Benito Hernández Ayala. A ustedes les agradezco, les quité el tiempo.

Presidenta: Para nada, un honor.

Contador Público Benito Hernández Ayala. Gracias y con permiso...

Presidenta: Hasta luego.

Diputado. Es un honor para nosotros y un compromiso trabajar con usted para los tamaulipecos.

Presidenta: Agotados los objetivos de la reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputados y Diputadas aquí presentes, y se declara un receso para reanudar el día lunes 23 de junio del actual a partir de las **doce** horas. Esto es para el dictamen, para pronunciarnos a favor del dictamen, le vamos a dar oportunidad al apoyo de servicios parlamentarios para su elaboración del dictamen final y el lunes podemos estar en condiciones a las doce horas les parece.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Tenemos más temas que no sean en lunes, voy a estar fuera de la ciudad, no sé si haya otros temas de gobernación y lo podamos hacer el martes, no pasa nada, es que yo voy a estar fuera de la ciudad.

Presidenta: Con cuanto tiene que entrar para poderse entrar el miércoles, creo que se necesita, 24 horas.